

Honorable Tribunal de Penas

PRESIDENTA: Dra. MARIA DE LA CRUZ CASTELLARI

VICEPRESIDENTE: Dr. MATIAS MARCHESINI.

VOCALES: Dr. JORGE AGUIRRE. Dr. RAUL ARRIETA. Sr. JORGE CERFOGLIO.
Reunidos en sesiones para tratar los informes deportivos ingresados al día 29/06/2026.-

FALLO 18/2026

SUSPENDIDOS:

BOERO SEBASTIAN JESUS (CLUB TROCHA) – 2 PARTIDOS (ART. 200 a3 del RTP).-
TROPEA VALENTIN EZEQUIAS (CLUB RECREATIVO UNIÓN) – 10 PARTIDOS
(ARTS. 200 a1 y a3, 205 c del RTP).-

LUCERO BRAIAN NICOLAS (CLUB RECREATIVO UNIÓN) – 2 PARTIDOS (ART. 200 a11 del RTP).-

COVELLO LUCAS AGUSTÍN (CLUB QUILMES) – 2 PARTIDOS (ART. 200 a3 del RTP).-

LUCERO NESTOR ROMAR (CLUB QUILMES) – 1 PARTIDO (ART. 207 del RTP).-

PARRA JOAQUIN (CLUB EL TIMÓN) – 1 PARTIDO (ART. 207 del RTP).-

D'AMICO MATEO (CLUB JORGE NEWBERY) – 1 PARTIDO (ART. 207 del RTP).-

DUARTE SIMÓN AGUSTÍN (CLUB TROCHA) – 1 PARTIDO (ART. 207 del RTP).-

NOTA

1) Se recuerda que según el Art. 27 del RTP – El jugador que... sea expulsado del campo de juego en partido oficial, quedará automáticamente inhabilitado para actuar hasta tanto se expida el Tribunal de Penas. Del fallo definitivo se le descontará la pena cumplida a raíz de esta suspensión automática...

2) Es dable reiterar a todos los árbitros que actúen en partidos de la Liga Mercedina, que es obligatorio el desarrollo completo y claro, la de informar los incidentes detalladamente al momento de realizar los informes; a fin que este Tribunal pueda contar con los elementos necesarios y así resolver cada una de las actuaciones.- De repetirse en lo sucesivo, este tipo de circunstancia, dará lugar a la aplicación del artículo 270 inc. d del RTP.-

**3) Es importante informar que, para los descargos, protestas o consultas sobre sanciones, podrán hacerlo al correo electrónico oficial del Tribunal:
tribunaldisciplinaligamercedes@gmail.com**